

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy diecinueve de enero de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión	
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión	
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión	
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión	

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria consultar en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar el quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día diecinueve de enero de dos mil veintidós y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia; se realizará el pase de lista y se verificará el quórum legal para sesionar válidamente. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo

que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el proyecto motivo de la presente. -----

Breve exposición del *“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO CARLOS GABRIEL ESPINOZA PEREA, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE DISTRITAL PROPIETARIO DEL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/CGEP/357/2021”*, en contra de los ciudadanos Roberto Solís Valles, en su carácter de otrora Candidato a Diputado Local por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Puebla” y Rafaela Vianey García Romero, en su carácter de otrora Diputada Local en el Estado, por MORENA, por la supuesta entrega de bienes y condicionamiento de beneficios a cambio de una cantidad de dinero; en dicho proyecto se propone desechar el escrito de denuncia, toda vez que los hechos narrado por el escrito inicial de denuncia no encuadran en los supuestos contemplados en el artículo 41 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado para el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador, asimismo se propone dar vista a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Electorales, dado que los hechos denunciados podrían ser constitutivos de delito. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

No existiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO CARLOS GABRIEL ESPINOZA PEREA, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE DISTRITAL PROPIETARIO DEL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL* -----

SANCIONADOR SE/PES/CGEP/357/2021". -----

En este sentido, en votación nominal, la y los integrantes de la Comisión aprueban el documento en cuestión por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día diecinueve de enero de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



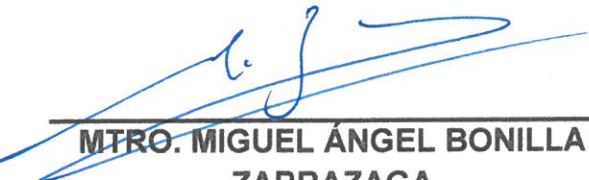
**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Esta hoja pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintidós. -----